



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha (dd/mm/aaaa): 12/11/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 001 2003 00212 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS	MARIA ELENA TORRES PRADA	Auto de Trámite el Despacho procede a cancelar la medida cautelar de embargo del remanente o bienes a desembargar decretada en contra de la demandada MARÍA ELENA TORRES PRADA en favor del proceso Radicado 2004-164 adelantado en el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. En su lugar dejar los bienes objeto de la medida de embargo de remanente decretada en contra de la demandada MARÍA ELENA TORRES PRADA a disposición del JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA para el proceso Rad.0042004-00715, proceso adelantado por MARÍA BRICEIDA GUTIERREZ ARENAS.	11/11/2020	1	267
68001 31 03 001 2014 00183 00	Reorganizacion de Empresas Ley 1116/2006	ATENCION DE PACIENTE DOMICIALIARIO S.A.S.	ATENCION DE PACIENTE DOMICIALIARIO S.A.S.	Auto requiere a la memorialista, la representante legal de la sociedad en reorganización, para que aclare el sentido del memorial y/o proceda a allegar el oficio o comunicación completa, dado que se observa que lo allegado corresponde a sólo a una fotografía de una parte de la comunicación dirigida al presente proceso, pero no se especifica solicitud alguna.	11/11/2020	1	167
68001 31 03 001 2018 00075 00	Verbal	JOSE DARIO PEREZ HERNANDEZ	LIBIA JOHANNA PEREZ ARIZA	Auto obedézcase y cúmplase	11/11/2020	HT	44
68001 31 03 001 2018 00159 00	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	LILIANA MARGARITA PEREZ OLMOS	Auto de Trámite Comisiona Entrega cumplimiento sentencia	11/11/2020		Virtual
68001 31 03 001 2019 00337 00	Ejecutivo Singular	GRACILIANO GOMEZ DIAZ	PROYECTOS Y COSNTRUCCIONES SANTANDER SAS	Auto aprueba liquidación COSTAS y Niega renuncia Poder	11/11/2020		VIRTUA

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/11/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO**